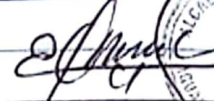
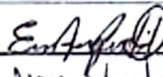


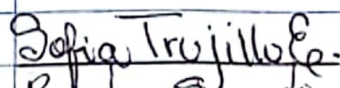


de agua potable en la Comunidad de El Rancho, también hizo énfasis que el municipio se está desarrollando con nuevos proyectos. b) Así mismo el público presente hizo las siguientes preguntas: ¿Si se llevaron los tres postes de luz que se colocaron en la comunidad de Pie de La Cuesta? ¿Si el proyecto de luz de la comunidad de Carboneras se ejecutó? ¿Sobre el proyecto de reconstrucción de agua en la comunidad El Guapinol, si se va a tomar en cuenta? ¿Si se van arreglar los carreteras que están en mal estado?. Por lo que el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez manifestó, que los postes se quedaron en dicha comunidad para evitar problemas con las otras comunidades, solamente se hará una orden de cambio para los postes que hacen falta en la comunidad de Cerro Chato, el proyecto de luz de la comunidad de Carboneras y el proyecto reconstrucción de agua de la comunidad El Guapinol, ya están incluidos en el plan de inversión 2024. Sobre el arreglo de calles ya se está arreglando y bolostreando en algunas partes en pésimas condiciones, de igual forma se harán alcantarillados en algunos pasos de carretera. No habiendo más que tratar se dio por cerrado el cabildo abierto. Firmando para constancia.

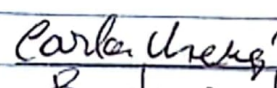

Alcalde Municipal


Vice Alcalde


Regidor Primero


Regidor Segundo

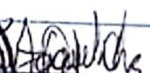

Regidor Tercero


Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidor Sexto




Secretaría Municipal

Acta No. 24

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguanguetique, Departamento de La Paz. A los 7 días del mes de Diciembre del año 2023. Se celebró la sesión ordinaria por lo honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez, con asistencia del vice alcalde Eleni Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramon Antonio Medina



regidor primero, Sofra Trujillo Estrada regidora Segundo, Xenia Lisbeth Lopez regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Eldifonso Lopez Martinez regidor quinto, Miriam Suyupa Henríquez regidora sexto. Todo ante la secretaría de despacho que da fe. Agenda:

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Lectura de correspondencia recibida.
7. Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.
8. Presentación de ofertas, para la adjudicación de proyecto.
9. Informe de tesorería por Xenia Soledad Chevez.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Asuntos varios.
12. Cierre de la sesión.

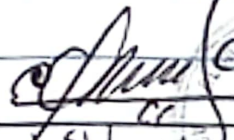
Desarrollo: La sesión, se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexto Miriam Suyupa Henríquez, luego se comprobó que había quórum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaría municipal dio lectura a la agenda siendo aprobado unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6 - Lectura de correspondencia recibida, dando seguimiento a la solicitud presentada por el señor Juan Almonares Zavala, con DNI número 1209-1958-00027, quien solicitó a la corporación municipal concesión en Dominio Pleno de un predio que está ubicado en la comunidad de Predio Parado, Municipio de Aguancuterique, en fecha 1 de Diciembre de 2023, se le hizo entrega a la opoderada legal Melido Velósquez, el expediente con la documentación: copia de DNI, plano del Predio, copia certificada de sentencia, copia de documento privado de compra venta, entre otros documentos, que corresponden al señor antes mencionado, para que la opoderada legal emita opinión legal y así la corporación municipal este en condiciones de aprobar el dominio pleno. Punto No. 7. El señor alcalde Erlin Omar Rodríguez informó a la corporación municipal lo siguiente que se está arreglando calles en mal estado en el

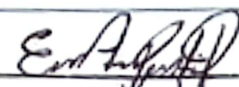


municipio, causado por las lluvias. Punto No. 8- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación de proyecto mancomunado Construcción de Sistema de agua potable en la Comunidad de El Rancho, Aguanguiterique, bajo el presupuesto base de L. 1,493,581.15 elaborado por la Unidad Técnica Intermunicipal MAMSURPAZ, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso de denominación licitación privada participaron las siguientes empresas: 1. SECOR S de R. L. con un valor de L. 1,490,888.84. 2. COCNASA S. de R. L. con un valor de L. 1,512,946.98. 3- FR Construcciones con un valor de L. 1,578,557.24. Así mismo el Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo informo que el proyecto se realizara mediante: Contrapartido municipal de L. 1,490,888.84, aporte de Programa Helvetos por L. 500,000.00 en materiales, y un aporte comunitario (mano de obra no calificada) por L. 673,628.40, teniendo un presupuesto base total del proyecto de L. 2,664,517.24 con los tres partes involucrados para la ejecución del proyecto. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa SECOR S de R. L. con un valor de L. 1,490,888.84. Proyecto conforme en el cumplimiento de los requisitos requeridos por las Disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado. Punto No. 9- La tesorero municipal Xenia Janseline Chavez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Noviembre los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, continos, agua potable, fien de uso matrimonio, constancias catastral, constancias varios, autorizaciones y vistos buenos, plano de lotes de terreno, guias para traslado de ganado, permisos para destazar ganado, intereses por impuesto, entre otros L. 73,706.88. Punto No. 10- Acuerdos y resoluciones. La regidora sexta Miriam Suyopo Henriquez presento una moción a la corporación municipal, que se compre materiales para realizar la villa navideña en el parque y así mismo hacer un convivio navideño, donde haya tamales y música. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 80,000.00 para compra de materiales para villa navideña.

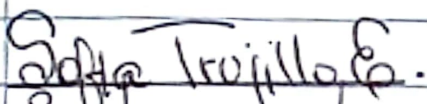


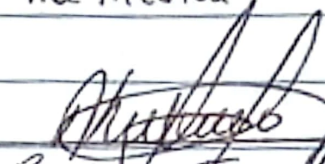
y también para convivio navideño, que se realizará en el parque el día 23 de Diciembre para todos los que quieran pasar una tarde-noche agradable. Punto No. 11. Asuntos varios. El Director Municipal de Justicia Jorge Gomez se presentó a la reunión de Corporación con el objetivo de dar lectura y entregar prohibición al regidor primero el señor Ramon Antonio Medina de la fiesta bailable que tiene programado para el día viernes 8 de diciembre, en la cual se le ordena y prohíbe terminantemente la realización de dicha fiesta, ya que estaría perjudicando los recursos de la alcaldía municipal y violentando la Ley de Convivencia Ciudadana, para lo que el regidor primero el señor Ramon Antonio Medina, no quiso dar de recibido dicha nota. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión ordinaria. Firmado para constancia.


Alcalde Municipal

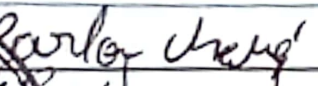

Vice Alcalde

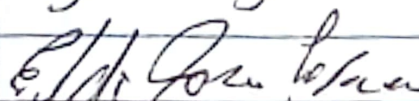
 bajo protesta
Regidor Primero


Regidor Segundo


Regidor Tercero




Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidor Sexto


Secretario Municipal